Gobierno Municipal 2025-2027
TEPOTZOTLÁN
¡Con Espíritu de Amor y Servicio!

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X

TERAPIA FÍSICA

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DIF-58-25

SE OTORGA TERAPIA ÍISICA Y REHABILITACIÓN A PACIENTES CON DISCAPACIDAD PERMANENTE O TEMPORAL, LA TERAPIA FÍSICA ES UNA ESPECIALIDAD QUE TIENE COMO OBJETIVO RECUPERAR Y MEJORAR LA CAPACIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD DE VIDA DE AQUELLAS PERSONAS QUE SUFREN DISCAPACIDAD POR UNA LESIÓN O ENFERMEDAD.

FUNDAMENTO LEGAL:	• CON FUNDAMENTO LEGAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1°Y 3° TÍTULO I ARTÍCULOS 1,2 Y 4 FRACCIONES XVI Y XVII DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD TÍTULO II. • ARTÍCULOS 3 Y 7 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CAPÍTULO III DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO COMO MARCO LEGAL "LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" • BANDO MUNICIPAL DEL TEPOTZOTLÁN, CAPÍTULO III, ARTICULO 8, FRACCIÓN IX FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LAS Y LOS ADOLESCENTES, LAS MUJERES, LAS Y LOS ADULTOS MAYORES; LAS COMUNIDADES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS; LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; LA COMUNIDAD LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI, INTERSEXUAL, Y DEMÁS PERSONAS CON DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO; LAS PERSONAS CON VIH/SIDA; MIGRANTES Y REFUGIADOS(AS); LAS Y LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD; LAS Y LOS PERIODISTAS Y COMUNICADORES; ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO. • BANDO MUNICIPAL DEL TEPOTZOTLÁN, CAPITULO I, DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DE LAS FAMILIAS, ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III. DAR ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y LAS CONDICIONES PARA UN DESARROLLO DIGNO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. • ARTICULOS 3. FRACCIONES IX Y XXIII Y 143, FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 4, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN RELACIÓN CON EL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. • MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO. 2025-2027. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.

DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2025-2027
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB (NO)		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SUS FAMILIARES				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
• -IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PADRE, MADRE Y/O TUTOR. • ACTA DE NACIMIENTO Y CURP EN CASO DE QUE RECIBA EL SERVICIO UN MENOR DE EDAD. • RECIBO DE PAGO	- - 1	1 1 -	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	LEY DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ASISTIR A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN Y SOLICITAR LA ATENCION REQUERIDA, SE PROGRAMA LA CITA CON EL ESPECIALISTA PARA INICIAR CON SUS TERAPIAS DE LENGUAJE,.ESTO UNA VEZ VALORADO POR LA MÉDICO REHABILITADOR LA CUAL INDICARA EL TRATAMIENTO A SEGUIR.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	110.00 (CIENTO DIEZ PESOS)	Fundamento Jurídico ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA30 DE JUNIO DEL 2023.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	10 DÍAS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	INMEDIATA			

Gobierno Municipal 2025-2027
TEPOTZOTLÁN
¡Con Espíritu de Amor y Servicio!

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOTZOTLÁN				COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	TEC. T.S JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA				
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I MADERO		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN	
C.P.: 54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	HORARIO DE ATENCION			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
X	55 5876 0675	102	NO APLICA	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	COORDINACIÓN ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. ZORAYMA MONSERRAT MARTININEZ MORLAN			
DOMICILIO:	CALLE:	EJIDO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BO. SAN MARTIN	MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN	
C.P.: 54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
X	55 5876 0675	NO APLICA	NO APLICA	uris@diftepotzotlan.gob.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿ CUÁNTAS SESIONES SE NECESITAN PARA MI TRATAMIENTO?**
RESPUESTA:	EL NÚMERO DE SESIONES LO DETERMINA LA MÉDICO REHABILITADOR, ESTO SERÁ DE ACUERDO AL PADECIMIENTO DE CADA PACIENTE.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	**¿PUEDO TENER ALGÚN TIPO DE CONDONACIÓN EN EL COSTO DE LA TERAPIA?**
RESPUESTA:	SÍ, A TRVÉS DE UNA PETICIÓN SOLICITANDO EL APOYO VÍA OFICIO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL SMDIF
PREGUNTA FRECUENTE 3:	**¿QUÉ BENEFICIO TIENE LA TERAPIA FISICA PARA ALGUNA PERSONA CON PADECIMIENTO FÍSICO?**
RESPUESTA:	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONA CON ALGÚN PADECIMIENTO FÍSICO.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC, ZORAYMA MONSERRAT MARTINEZ MORLAN ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD	TEC. EN T.S. JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN	10/02/2025

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN
ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN
DIRECCION GENERAL